|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C24/111-S** |
| **29 de agosto de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| **RESUMEN DE LOS DEBATES** **DE LA** **PRIMERA SESIÓN PLENARIA** |
| Martes 4 de junio de 2024, de las 14.35 a las 17.50 horas**Presidente**: Sr. F. SAUVAGE (Francia) |
|

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Actualización sobre el proceso de transformación y Hoja de ruta de transformación | [C24/52](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0052/es), [C24/73](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0073/es) |
| 2 | Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión | [C24/27](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0027/es) |
| 3 | Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT | [C24/25](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0025/es), [C24/79](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0079/es), [C24/98](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0098/es), [C24/100](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0100/es) |

 |

# 1 Actualización sobre el proceso de transformación y Hoja de ruta de transformación (Documentos [C24/52](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0052/es) y [C24/73](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0073/es))

1.1 El Jefe *a.i.* del Equipo de Transformación presenta el Documento C24/52, en el que se presenta información actualizada sobre el proceso de transformación para alcanzar la excelencia institucional, y el Documento C24/73, en el que se presenta la Hoja de ruta de transformación de la UIT basada en la información y la metodología presentadas en el Documento C24/52. La transformación se centra en alcanzar unos resultados específicos que reflejen un mejor rendimiento institucional, medido gracias a indicadores claros y mensurables.

1.2 Numerosos consejeros expresan su agradecimiento y apoyo a los documentos, alabando su nivel de detalle, claridad de objetivos y concentración en la excelencia de los recursos humanos y la innovación institucional. Es apreciable los avances realizados en el proceso de transformación hasta la fecha. En particular agradecen la mejora en las adquisiciones y la optimización de los recursos financieros, que contribuirán a que la Unión sea más atractiva para nuevos socios y donantes. Es importante que el proceso de transformación esté adecuadamente financiado a la altura de sus ambiciones e importancia fundamental para la UIT en términos de mejora de la prestación de sus servicios a los Miembros.

1.3 Diversos consejeros insistieron en que la financiación del proceso de transformación, que probablemente lleve varios años y tenga consecuencias notables sobre las actividades de la Unión, debe proceder del presupuesto ordinario y no de los ahorros. Dadas las limitaciones presupuestarias actuales, será fundamental establecer prioridades entre las iniciativas a fin de maximizar su efectividad, acompañándolas de informes pormenorizados al Consejo y el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC‑RHF).

1.4 Algunos consejeros se felicitan del lanzamiento del programa Jóvenes Profesionales y de que se priorice la contratación de personal de países menos adelantados, cuya representación es actualmente insuficiente. El programa propiciará la reunión de nuevas ideas y mejorará el resultado del proceso de transformación. Igualmente importante es la transformación del sitio web de la UIT a fin de atraer a los jóvenes.

1.5 Un consejero dice que las responsabilidades del Equipo de Transformación, definidas en el Documento C24/52, deben armonizarse con su mandato y con el alcance de la transformación, por lo que debería facilitarse un documento sobre el mandato del Equipo de Transformación.

1.6 En respuesta a las numerosas preguntas de los consejeros, el Jefe *a.i.* del Equipo de Transformación dice que el papel de su Equipo es identificar las mejoras necesarias y fomentar y supervisar las actividades de transformación emprendidas por los equipos correspondientes de toda la Secretaría. Aunque se recurrirá a ayudas externas para llevar a cabo algunas iniciativas del proceso de transformación, la mayoría de los trabajos se realizarán internamente. La implicación de los interesados es una parte muy importante del proceso, sobre todo a la hora de poner en práctica las competencias específicas en materia de gestión del cambio y comunicación a fin de sistematizar los procesos de comunicación interna y externa. La colaboración con el Consejo de Personal es esencial y se han formulado propuestas para cada iniciativa a fin de garantizar que el personal posee las competencias necesarias para los procesos en cuestión. A medida que avance el proceso se normalizará la presentación de Informes al Consejo y sus Grupos de Trabajo. Se va a someter el plan de transformación a una evaluación de riesgos, tanto los relativos a la consecución del plan como los riesgos internos y externos. Asimismo, como parte de la implicación de los interesados en la UIT, es habitual la colaboración con los jóvenes.

1.7 En lo que respecta a la financiación, dice que, como el proceso de transformación se diseñó en medio de un ciclo presupuestario, aún no están identificados en el presupuesto ordinario los fondos necesarios. La cifra de 1 354 000 CHF indicada en el Documento C24/52 se refiere a la nueva financiación pendiente de aprobación y su objetivo es llevar el proceso de transformación hasta el próximo ciclo presupuestario. No se dispone por el momento de una estimación del coste total de la transformación; se van a evaluar las necesidades para el próximo periodo a fin de incluirlas en el proceso presupuestario ordinario futuro. A lo largo y ancho de la Unión hay varias fuentes de financiación que podrían utilizarse para iniciativas relacionadas con el proceso de transformación, como ya está haciendo en algunos casos. La cifra de 700 000 CHF para sistemas y herramientas indicada no representa la financiación total necesaria para las medidas que se están adoptando en relación con los procesos y herramientas de sistemas, que todavía están por evaluar plenamente, sino que es el superávit de financiación actualmente disponible. Será necesario optimizar la Hoja de ruta de transformación, y su calendario, a fin de ajustarla a la financiación actualmente disponible.

1.8 En cuanto a la transformación digital insiste en que la UIT está integrando las propuestas del informe de Ernst & Young, pero que, en el caso del proceso de transformación, éstas no se aplicarán en bloque, pues sería contraproducente llevar a cabo una transformación digital completa de manera aislada. Esas propuestas se aplicarán iniciativa por iniciativa, una vez se conozcan las herramientas digitales y de otro tipo que cada proceso de transformación necesita y en función de los fondos disponibles. También explica porque algunos plazos parecen relativamente largos. La actualización del sistema de gestión de identidad y acceso está lista, pero por motivos prácticos no se pondrá en marcha hasta que terminen determinados eventos y reuniones de calado de la Unión, incluida esta reunión del Consejo.

1.9 En relación con los indicadores y referencias, los indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) presentados en el anexo al Documento C24/52 se basan en las medidas comunes utilizadas por diversos tipos de entidades corporativas. Algunos se medirán con datos numéricos y otros mediante encuestas a los empleados, según proceda. Se evaluará en qué medida se podrá recurrir a la evaluación comparativa en función de la disponibilidad de indicadores semejantes de otras organizaciones pertinentes, tanto del sistema de las Naciones Unidas, como externas a él, y se modificarán convenientemente los indicadores. Una vez se definan en los próximos meses los objetivos convenientes, se pondrá a disposición de los Miembros un tablón donde, sobre la base de los IFR, se dará cuenta periódicamente de los progresos del plan global.

1.10 La herramienta de gestión del rendimiento ya ofrece a los gestores lo necesario para proceder a las evaluaciones de rendimiento con el sistema de gestión del rendimiento existente, que se revisará y modificará a fin de incentivar al personal a mejorar su rendimiento. Los trabajos para mejorar el rendimiento del Servicio Técnico sin aumentar su presupuesto están en curso. La importancia del marco de rendición de cuentas se refleja tanto en el proceso de transformación por iniciativas como en el examen general de gobernanza de las normas y procedimientos, el sistema jurídico interno y la rendición de cuentas. Se está procediendo a la armonización del marco de supervisión con el marco de rendición de cuentas.

1.11 En cuanto a la racionalización del proceso de contratación, dice que el proceso de transformación tiene por objetivo acelerar la contratación mejorando las operaciones internas sin alterar ni menoscabar las actuales normas y procedimientos aplicables a la contratación actuales, ni limitar el número de candidaturas.

1.12 El Consejo **toma nota** de los avances realizados hasta la fecha en el proceso de transformación y de las implicaciones financieras indicadas en el § 7 del Documento C24/52, además de la Hoja de ruta del Documento C24/73.

1.13 La Secretaria General agradece a los consejeros sus observaciones y su apoyo al proceso de transformación. Para el proceso es indispensable la implicación de los interesados, tanto del personal, la dirección y el Comité de Coordinación a nivel interno, como de los Estados Miembros y los socios de las Naciones Unidas en el contexto de UN 2.0 a nivel externo. Dice que se ha tomado nota de las solicitudes de mayor claridad en futuros informes, mayor número de informes, IFR más claros e identificación y gestión de riesgos.

# 2 Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión (Documento [C24/27](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0027/es))

2.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C24/27 sobre la estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión y la Secretaría General, que responde a la Resolución 191 (Rev. Bucarest, 2022), y sobre las medidas emprendidas para organizar los trabajos de manera que se garantice la gobernanza de la coordinación intersectorial, en particular a través del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GR-CIS). Este documento está vinculado al Informe anual sobre las actividades de la Unión (Documento C24/35) y el Informe sobre la implementación del concepto de "Una UIT" (Documento C24/17). Se presenta también un resumen de las reuniones del Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) celebradas en 2024 bajo la presidencia del Sr. Fabio Bigi.

2.2 El Presidente del Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS) presenta información actualizada sobre los trabajos del Grupo, que ha seguido trabajando sobre las prioridades temáticas accesibilidad, cambio climático y participación a distancia nombrando a un coordinador para cada uno de estos temas. En su última reunión, el Grupo acordó nombrar a un cuarto coordinador dedicado al tema de la transformación digital sostenible. Entre los temas concretos abordados por el Grupo se cuentan la armonización del sitio web de la UIT, los cuadros de correspondencia de las actividades de los tres Sectores y la Secretaría General y las Resoluciones de las distintas Conferencias y Asambleas, así como la mejora de los mecanismos existentes para que los Sectores formulen comentarios sobre el Plan Estratégico.

2.3 Varios consejeros destacan la importancia de la coordinación y dicen apreciar los trabajos realizados hasta la fecha, mostrándose favorables a su continuación. El ejercicio de correspondencia ofrece una imagen más amplia y clara de las Resoluciones de los tres Sectores, que facilitará la definición de una estrategia para abordar el creciente número de temas de interés mutuo, evitar la duplicación de esfuerzos y facilitar los trabajos del GTC‑RHF.

2.4 Los consejeros subrayaron también la importancia de la coordinación intersectorial para cada todas y cada una de las iniciativas de la UIT, incluida la acción digital ecológica, la Alianza de Innovación y Emprendimiento para la Transformación Digital y el cierre de la brecha de normalización. Un consejero instó al Grupo a centrarse más concretamente en la transformación digital sostenible y a dar más visibilidad a sus trabajos en el sitio web. Un consejero solicitó que los temas se equiparen con los IFR y que se identifiquen los riesgos que plantearía una falta de coordinación entre los tres sectores. Es necesario seguir analizando el papel de las Oficinas Regionales en la coordinación de los trabajos. Algunos consejeros dijeron que sigue habiendo labores que se realizan de manera aislada y que una mejor coordinación de los trabajos entre los tres Sectores permitiría evitar las duplicaciones y compartir más eficazmente los recursos y los fondos disponibles. Se ha de contemplar la posibilidad de que el GE-CIS y el GCIS se coordinen para una mejor integración de sus trabajos.

2.5 En respuesta a los comentarios y preguntas de los consejeros, el representante de la Secretaría General dice que toda la información sobre los temas de interés común identificados en los ejercicios de correspondencia pueden consultarse en la pestaña "Coordinación intersectorial" de la página principal de la Secretaría General en el sitio web de la UIT. En cuanto al papel desempeñado por las Oficinas Regionales dice que los Directores de las Oficinas Regionales son miembros del GE-CIS y participan penamente en los debates. En cuanto a los riesgos, las medidas paliativas para reducir los riesgos relacionados con la coordinación intersectorial están definidas en el Documento C24/49, Fortalecimiento de la gestión de riesgos y del sistema de controles internos. El GCIS examinó la cuestión de una plataforma unificada para las reuniones a distancia. Puede encontrarse más información al respecto en el Informe sobre la participación a distancia (Documento C24/61), elaborado en respuesta a la Resolución 167 (Rev. Bucarest, 2022).

2.6 El Consejo **toma nota** del Documento C24/27.

2.7 El Vicesecretario General agradece las observaciones formuladas sobre la coordinación intersectorial y el interés que demuestran los consejeros sobre el tema. No es tarea fácil, como deja claro la creciente lista de Resoluciones y temas de interés común que puede encontrarse en el sitio web de la UIT. El GE-CIS funciona adecuadamente y ha racionalizado su trabajo gracias a una composición clara, un orden del día definido y la buena colaboración que mantiene con el GCIS.

# 3 Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT(Documentos [C24/25](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0025/es), [C24/79](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0079/es), [C24/98](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0098/es) y [C24/100](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0100/es))

3.1 El Director Adjunto *a.i.* de la BDT dice que en el Documento C24/25 se dé cuenta de la contribución de la presencia regional de la UIT al cumplimiento del mandato de la Unión. Puede encontrarse en él información sobre los trabajos regionales realizados en el marco de la aplicación del Plan Estratégico de la UIT, el Plan de Acción de Kigali y las iniciativas regionales, así como sobre las actividades realizadas por las Oficinas de la UIT en el terreno, cuyos detalles para la BR, la TSB y la Secretaría General pueden consultarse en los § 3.3-3.8 del documento; los datos relativos a la BDT pueden consultarse en el documento del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones referenciado en el § 3.2. Las Oficinas Regionales y Zonales de la UIT siguen desempeñando un papel fundamental tanto en la aplicación como en el seguimiento. En 2023 y 2024 se celebraron seis Foros Regionales de Desarrollo de la UIT que atrajeron a más de 1 500 participantes de todo el mundo, erigiéndose en plataforma efectiva para el debate sobre la implementación de las iniciativas de la UIT. Parte importante de los Foros fueron las mesas redondas de establecimiento de contactos de la coalición P2C, durante las cuales los participantes formularon compromisos.

3.2 El consejero de Australia presenta la contribución del Documento C24/79, Promoción de la eficacia y eficacia en el funcionamiento de las Oficinas Regionales y Zonales. Las Oficinas Regionales y Zonales están en la vanguardia de los trabajos de la UIT y son fundamentales para la prestación de asistencia a nivel nacional y la ejecución de proyectos de capacitación en todas las regiones, por lo que su constante mejora es esencial para asegurar que un máximo de financiación y recursos llega al terreno y deben ser un elemento clave de los planes de transformación de la UIT. En la contribución Australia ofrece su experiencia para definir algunos ámbitos que merecen examen por la Secretaría. Australia se felicita también de los Documentos C24/98 y C24/100 presentados por México sobre este asunto.

3.3 La consejera de México presenta el Documento C24/98, en el que, reconociendo que es indispensable fortalecer la presencia regional, se formula una serie de propuestas sobre el nivel de financiación de las Oficinas Regionales y su asignación; el aumento de su autonomía y toma de decisiones descentralizada, en particular en lo que respecta a la realización de proyectos, eventos y actividades; la especialización técnica del personal de las Oficinas Regionales; la identificación de los coordinadores de los tres Sectores en las Oficinas Regionales, que rinden informe al Director Regional; la definición de las expectativas para las Oficinas Regionales, y el aumento de la participación en las actividades, proyectos e iniciativas de las Oficinas Regionales, así como de la coordinación y la comunicación al respecto.

3.4 Varios consejeros y un observador subrayan con ejemplos el valor de las Oficinas en el terreno y su contribución a los proyectos y programas locales en pro de la conectividad efectiva y la transformación digital.

3.5 Los consejeros manifiestan un amplio apoyo a la petición de fortalecer la presencia regional de la UIT, así como a las contribuciones de Australia y México. Algunos consejeros están a favor de una mayor autonomía, señalando que una mejor comunicación e interacción entre las Oficinas Regionales y la Sede redundaría en una mayor eficacia operativa. Varios consejeros coinciden en que las Oficinas Regionales deberían poder ejecutar proyectos y responder a necesidades específicas de los países de sus respectivas regiones. Entre las mejoras necesarias están los IFR, la presentación de informes financieros adecuados y transparentes y una financiación suficiente, en particular para las Oficinas Zonales. Un consejero recomienda que se definan unas directrices para una mayor cooperación entre la UIT y los países a fin de intensificar la cooperación y, posiblemente, atraer más contribuciones voluntarias para la planificación y ejecución de proyectos. Se señaló que en algunas regiones sería conveniente contar con una mayor colaboración subregional. Asimismo, se plantearon los problemas de comunicación existentes en las regiones donde se habla más de uno de los idiomas oficiales de la UIT.

3.6 Los consejeros se muestran a favor de integrar el concepto de "Una UIT" en la prestación de servicios en las Oficinas Regionales, poniendo el acento en las cuestiones relativas al UIT-R y el UIT-T. Un consejero aboga por la movilización de los Sectores de la Unión en las Oficinas Regionales a fin de aumentar el papel desempeñado por las Oficinas sectoriales, aunque entiende que su propuesta tendría consecuencias financieras. Otra consejera está a favor de que los tres Sectores estén equitativamente representados en las Oficinas Regionales y desearía entender el proceso que se sigue para destacar al personal en las diversas Oficinas.

3.7 Los consejeros recuerdan que en la Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022) se estipula que la UIT debe proceder a un examen de la presencia regional cuando así se lo indique el Consejo y un consejero, con el apoyo de otros dos, recuerda que esa petición se formuló y registró formalmente en la reunión de 2023 del Consejo, pero todavía no se ha llevado a cabo ese examen, que habría resultado oportuno y conforme con los objetivos de transformación de la dirección. Convendría recibir información sobre la realización de ese examen e indicar en el resumen de los debates de la reunión de 2024 del Consejo el firme compromiso de finalizar el examen y rendir informe al Consejo en su reunión de 2025. De ser posible, convendría informar previamente a los Grupos de Trabajo del Consejo pertinentes.

3.8 El consejero de India se enorgullece del centro de innovación inaugurado en la Oficina Zonal de Nueva Delhi. Entre otras cosas, la dirección de la UIT debería subsanar el error que supone no haber nombrado a un Director para la Oficina Zonal de la UIT en Nueva Delhi desde hace más de año y medio, lo que ha repercutido negativamente en algunas de las actividades realizadas. Aunque en el Centro de Innovación ya se han llevado a cabo actividades introductorias sobre gestión de residuos-e, salud digital y sistemas de alerta temprana, por ejemplo, es necesario realizar más.

3.9 El consejero de Polonia, en nombre de 16 países, dice entender que la Oficina de Moscú prevé organizar un taller en colaboración con un tercero, que brinda su apoyo a esta actividad contraviniendo la Carta de las Naciones Unidas. Las Oficinas Regionales representan a la UIT en su conjunto en las respectivas regiones y es fundamental que sus actividades se ajusten a los valores y principios de la Unión y de la Carta de las Naciones Unidas. Pide a la Secretaria General que garantice que las Oficinas Regionales se respetan estrictamente las directrices internas de la UIT al escoger a sus socios para eventos y que se ejerza la diligencia debida, en particular cuando se prevé la implicación de terceros. La consejera de Bulgaria asocia su delegación a la postura de esos 16 países.

3.10 El Presidente dice que un representante de la BDT responderá a las preguntas planteadas en la próxima sesión plenaria.

3.11 Así se **acuerda**.

La Secretaria General: El Presidente:
D. BOGDAN-MARTIN F. SAUVAGE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_